Bello,

Doctora
ELIANA RESTREPO HERRERA
Secretaria de Recaudos y Pagos.
Municipio de Bello Antioquia

Asunto: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Siendo conocedor de la importancia y el valioso aporte que puedo brindar a la Secretaría que usted dirige, ofrezco mis servicios como Administrador de empresas para apoyar los procesos y actividades administrativas, en el marco de la estrategia de fortalecimiento del ingreso ejecutadas, en la Dirección Administrativa de Ejecuciones Fiscales adscrita a la Secretaria de Recaudos y Pagos del Municipio de Bello.

En virtud de lo anterior, propongo además brindar apoyo en la realización de las

Siguientes actividades

Apoyar la consolidación y recolección estadística del recaudo de la oficina de ejecuciones fiscales.

Apoyar el proceso de depuración y saneamiento de convenios de pago.

Apoyar la liquidación, generación y seguimiento de pago de los convenios de pago.

Apoyar el Análisis económicos de los resultados del procedimiento de convenios de pago (tendencias y promedios).

Apoyar en la Verificación y manejo el procedimiento de la información que se lleva a cabo en la dirección de Ejecuciones Fiscales.

Apoyar los procedimientos propios de la dependencia.

Cordialmente,

VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA

C.C 1035853498

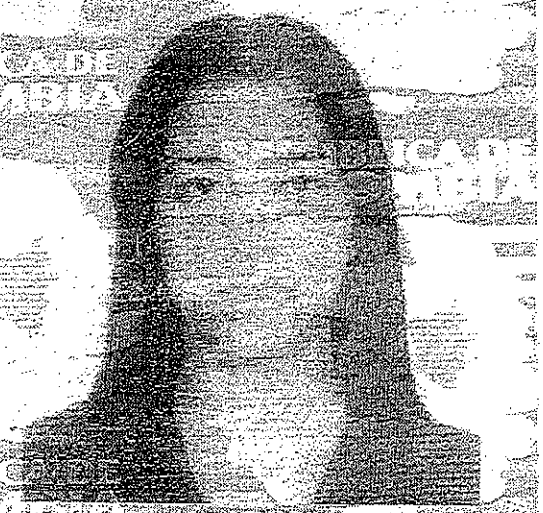
Verónica Suárez O

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.035.353.498

SUAREZ OSPINA
APELLIDOS

VERONICA MARIA
NOMBRES



Veronica Suarez O.
FIRMA



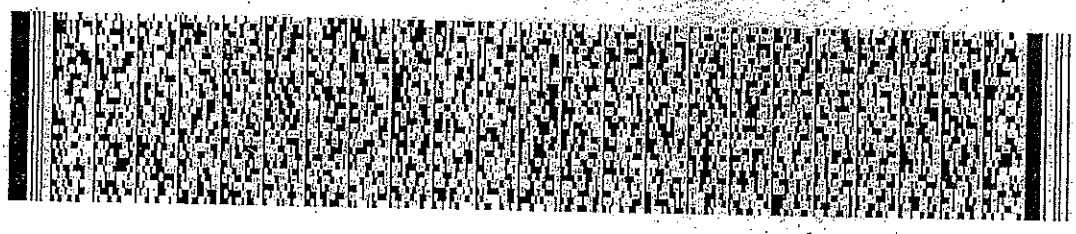
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1988
BELLO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-NOV-2006 GIRARDOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0113300-43159522-F-1035853498-20070504 04038 07124A 02 229624150

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14712960713

(415)7707212489984(8020) 000001471296071 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 5 8 5 3 4 9 8	2	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1035853498	2006 11 09

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	OSPINA	VERONICA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal: CL 53 A 54 49

42. Correo electrónico: verosuos16@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 9 2 4 3 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 9 0 9 2 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2020 - 09 - 24 / 16 : 59: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante: Verónica Suárez O

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BERMUDEZ CORTES ISABEL CRISTINA
985. Cargo Gestor I

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de enero de 2022, a las 21:56:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1035853498
Código de Verificación	1035853498220111215633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 186905163

WEB
22:06:05

Bogotá DC, 11 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035853498:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:46 PM horas del 11/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1035853498**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ OSPINA VERONICA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2022 09:33:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1035853498** y Nombre: **VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28906410** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DR. JORGE NELSON MOLINA MARTÍNEZ
Habilitación: DHS507823
Médico Especialista en Salud Ocupacional

Cra 48 # 46-89, Bello - Antioquia
Teléfono : 314 684 7053
jonemo38@yahoo.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en			Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.
2022-01-12	BELLO (Antioquia)			Pre-Ingreso		593101
Nombres y Apellidos				Identificación		Sexo
VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA				CC 1035853498		Femenino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Indice Masa Corporal	
1988-09-16	33 años	O+	57 kilogramos	156 centimetros	23.42	
Dirección Residencia				Teléfonos		
				3127924388		
Cargo a desempeñar		Empresa Contratante		Empresa Usuaria		
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS		Persona Natural		Persona Natural		



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2022-01-12. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Visiometría Ocupacional (2022-01-12), Evaluación Osteomuscular Ocupacional (2022-01-12)

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.

Restricciones Médicas: Sin Restricciones

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Permitir al trabajador realizar una pausa activa cada 2 horas durante la jornada laboral.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Permitir hidratación permanente durante la jornada laboral.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico en** 12 meses..

Se anexa documento con Recomendaciones Medico Laborales para el trabajador.

Nelson Molina M

Firma Especialista
Dr. Jorge Nelson Molina Martínez
Registro No.: 11404
LSST.: 2021060010903

Verónica Suárez O

Firma del Usuario
VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA
CC.: 1035853498

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/3684ldvj-n7e0-h8xj-70ae-lsdo05kmwlqy
Fecha Impresión: 2022-01-12 12:53:16 413665

DR. JORGE NELSON MOLINA MARTÍNEZ
Habilitación: DHS507823
Médico Especialista en Salud Ocupacional

Cra 48 # 46-89, Bello - Antioquia
Teléfono : 314 684 7053
jonemo38@yahoo.com

RECOMENDACIONES MÉDICO LABORALES

Fecha Emisión	Realizado en		Tipo Evaluación - Enfasis		Orden Servicio No.
2022-01-12	BELLO (Antioquia)		Pre-Ingreso		593101
Nombres y Apellidos			Identificación		Sexo
VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA			CC 1035853498		Femenino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Indice Masa Corporal
1988-09-16	33 años	O+	57 kilogramos	156 centimetros	23.42
EPS		ARL		AFP	
Sura		- No Recuerda -		- No Tiene -	
Cargo a desempeñar		Empresa Contratante		Empresa Usuaria	
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS		Persona Natural		Persona Natural	



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2022-01-12, el médico Dr. Jorge Nelson Molina Martínez, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, generó las siguientes recomendaciones médicas:

Restricciones Médicas: Sin Restricciones.

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Aumentar la ingesta de frutas y verduras.
- Limitar el consumo de bebidas azucaradas.
- Reducir el consumo de sal, embutidos, enlatados y productos de paquete.
- Evitar alimentos con elevado contenido de grasa.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.
- Lavar las manos frecuentemente usando agua y jabón y frotando de 20 a 30 segundos.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

- Control visual anual.

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiente Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Distanciamiento físico de mínimo 1 metro para evitar contagio por COVID-19.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

La empresa **Persona Natural** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST
Persona Natural

Firma del Usuario
VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA
CC.: 1035853498
Fecha de recibido:

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SUAREZ OSPINA VERONICA MARIA** identificado(a) con **CC** número **1.035.853.498** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 26 de abril de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 17 de enero de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20220117094O3

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1035853498** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1035853498
NOMBRES Y APELLIDOS	VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2013
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	407
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	43

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **12/01/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS PEREZ MEJIA

Aprobado mediante Resolución
RESOLUCION 008965 DE JUNIO 21 DE 1994, Y RESOLUCION 15179 DEL 30-10-2002

Acta 001

El día 2 de Diciembre de 2005 en la ciudad de Bello , Departamento de Antioquia y en las instalaciones del INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS PEREZ MEJIA, se celebró la proclamación de

BACHILLER ACADEMICO

Y se otorgó dicho título a:

SUAREZ OSPINA VERONICA MARIA

Con T.I. No 88091664733 de BELLO
El acto fue presidido por

MARIA ELENA MARULANDA PEREZ
43.002.750
Rector(a)

MARIA OTILIA MAYA ARISTIZABAL
32.489.437
Secretaria

Libro 2. Folio 550 Numeral 99.

2 de Diciembre de 2005

Escaneado con CamScanner

Institución Universitaria

escolme

Desde 1970

- Vigilada MinEducación -

Con Personería Jurídica, según resolución N° 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia y resolución número 7033 del 24 de agosto del 2011, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

El Rector de la Institución Universitaria ESCOLME, con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Verónica María Suarez Ospina

C.C. 1.035.853.498

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la institución universitaria, le otorga con los derechos y obligaciones correspondientes, el título de:

Administrador de Empresas

Acta N. 509 Folio 2348 Registro 11561 Diploma 856

En testimonio de ello, le expide el presente Diploma, firmado y sellado respectivamente en Bello, el día 20 del mes de septiembre del año 2019

Rector

Secretaria General

Escaneado con CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 156933 expedidas a nombre de la señora VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1035853498, se encuentran vigentes.

Que la señora VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 156933 fueron otorgadas el dia 14 de Enero de 2022 mediante la resolución No. 02 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el catorce (14) de Enero de 2022.

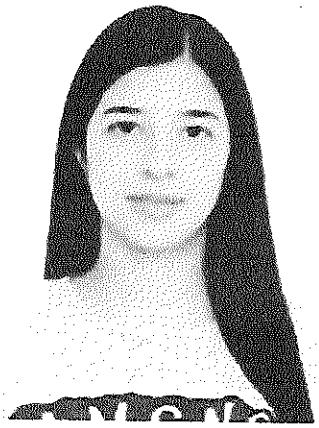
OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 155433

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

155433-1035853498-170614

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 156933

VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA

C.C. 1035853498

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCOLME

Fecha del título: 20/09/2019

158816

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 02 del 14/01/2022

Firmado digitalmente por
AURELIO MEJÍA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

La presente tarjeta profesional se emitió en formato electrónico y ha sido firmada digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad de la tarjeta profesional consulte la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/#matricula



1070.02

Bello,

Señora:

VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA

Asunto: Aceptación de propuesta

Cordial saludo,

En las políticas de la Administración Municipal están enmarcadas en claros principios de Prioridad del Gasto Público Social, Participación Social, Equidad, Sustentabilidad Ambiental, Eficiencia, Viabilidad y Coordinación, complementariedad, subsidiaridad, y continuidad.

Que una vez revisada su propuesta y verificando la experiencia laboral se procede a dar concepto favorable para su contratación.

Por ende, la invitamos a acercarse a la Secretaría de Recaudos y Pagos del - Dirección Administrativa de Ejecuciones Fiscales del Municipio de Bello para iniciar la etapa contractual.

Se aclara que este concepto no obliga ni vincula contractualmente al ente territorial, solo opera como un concepto interno y administrativo de favorabilidad contractual.

Atentamente,

ELIANA RESTREPO HERRERA
Secretaria de Recaudos y Pagos
Municipio de Bello